

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de marzo de 2013, se aprobó el Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del 2013, cuyo periodo de recaudación voluntaria es del 1 de marzo al 30 de abril de 2013 ambos inclusive, y asciende a 490.064,40 euros.

Consuegra 15 de marzo de 2013.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-2837